Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO

CONACYT

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEV Secretaria de Educación

SEMSyS Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

DET Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SEV

AGOSTO 2020-ENERO 2021

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30ET0013Z
SUBDIRECCION DE POSGRADO E INVESTIGACION

JUNIO 2020

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 3ro, fracciones I, II, III y IV del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco donde se establece como objetivos:

- Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país;
- Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales
- Realizar la investigación científica y tecnológica, que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad
- Colaborar con los sectores públicos, privados y sociales en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad

El Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, a través de la Subdirección de Posgrado e Investigación:

C O N V O C A

A las y los estudiantes de licenciatura que cuenten con mínimo el 65 % de créditos aprobados a participar en una estancia de investigación en un programa de Posgrado Conacyt Internacional, bajo la supervisión de investigadoras e investigadores de reconocido prestigio a nivel Nacional e Internacional y pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con duración de tres meses en la Universidad Autónoma de Querétaro durante el semestre Agosto 2020-Enero 2021 (Fecha de la estancia por confirmar), donde desarrollarán proyectos en las siguientes áreas de del conocimiento:

-Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Ambiental

De acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA. Requisitos

1. Estar inscrito/a en un programa de licenciatura en el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, tener conocimientos en alguna de las ramas del conocimiento previamente descritas.
2. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas al momento de postularse).
3. Tener un promedio general mínimo de 85 (Ochenta y cinco).

SEP SEV

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30ET0013Z
SUBDIRECCION DE POSGRADO E INVESTIGACION

4. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado por cualquier dependencia de la administración pública.
5. Contar con la autorización del Jefe de Carrera para que el estudiante realice su estancia de investigación y se ausente temporalmente de los cursos regulares.

SEGUNDA. Postulación

Las y los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSH a más tardar el 3 de Julio de 2020:

1. Kárdex
2. Copia de la CURP.
3. Carta compromiso, cuyo formato podrán solicitar en la Subdirección de Posgrado e Investigación.
4. Carta de postulación emitida por el o la jefa de carrera del aspirante, en la que bajo protesta de decir verdad se indique lo siguiente:
   a) Lugar y fecha de emisión
   b) Nombre completo del estudiante
   c) CURP
   d) Que el aspirante no está recibiendo algún beneficio económico otorgado por cualquier dependencia de la administración pública
   e) Que el aspirante cuenta con autorización por parte del ITSH para realizar su estancia y ausentarse temporalmente de los cursos regulares
   f) Que el aspirante cumple con los trámites internos que se requieren para realizar su estancia
   g) Firma del jefe o la jefa de carrera.
5. Constancia de vigencia del seguro facultativo.
6. Carta de exposición de motivos
7. Presentación virtual de un artículo científico que incluya: introducción, materiales y métodos, resultados y conclusiones (15 minutos para la presentación y 5 min para preguntas, solicitar el artículo científico enviando un correo que incluya nombre, carrera y semestre a la siguiente dirección: gaguilar@itshuatusco.edu.mx, la fecha de la presentación se les informará vía correo electrónico).

TERCERA. Características del apoyo

Serán beneficiados hasta 14 estudiantes con una estancia de investigación de 3 meses dentro del periodo comprendido de Agosto 2020-Enero 2021. Se otorgará un apoyo para cubrir los siguientes conceptos: transporte a la ciudad de Querétaro y hospedaje.

CUARTA. Procedimiento de evaluación

La evaluación de los expedientes se realizará por un Comité integrado por personal del ITSH reconocidos por su prestigio en el área de conocimiento. El dictamen será definitivo e inapelable.

QUINTA. Compromisos

El alumnado beneficiado se compromete a:

1. Acudir al curso de buenas prácticas de laboratorio impartido por el ITSH.
2. Cumplir con la normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro incluyendo la que corresponda al uso de los equipos y laboratorios de investigación en los que se desempeñe.

SEP · SEV

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30ET0013Z
SUBDIRECCION DE POSGRADO E INVESTIGACION

3. Entregar a la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSH lo siguiente:
   a) Informe técnico parcial de acuerdo a lo establecido por el asesor interno.
   b) Informe técnico final de las actividades realizadas conforme al Anexo I.
   c) Acreditar la realización de la estancia mediante una constancia emitida por el o la profesora investigadora de Universidad Autónoma de Querétaro que haya sido asignada.
   d) Cubrir los requisitos y compromisos de la presente Convocatoria.
4. Presentar sus resultados en el Primer Encuentro de Jóvenes Investigadores del ITSH.

En caso de renuncia a realizar la estancia de investigación o incumplimiento de los compromisos, no concluya satisfactoriamente la estancia o no entregue la constancia de conclusión, tendrá la obligación de reintegrar la beca otorgada.

SEXTA. Publicación de resultados

La lista del alumnado beneficiado será publicada en la página oficial del ITSH: https://www.itshuatusco.edu.mx/inicio/ y en la página de Facebook: TecNM Campus Huatusco

SÉPTIMA. Vigilancia

La Contraloría Social del ITSH participará en el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en esta Convocatoria, así como en vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.

OCTAVA. Criterios de compatibilidad y restricciones

Este apoyo es compatible únicamente con la beca al Mérito Académico del ITSH.

NOVENA. Transitorios

1. La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.
2. Las solicitudes que sean canceladas por el o la aspirante, estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos, no serán consideradas durante el proceso de selección.
3. Toda información, productos y resultados derivados de la estancia de investigación serán propiedad de la UAQ y del ITSH, respetando los derechos morales de los que participaron según el grado de su intervención.
4. Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSH.
5. **Mayores informes:** Dra. Guadalupe Aguilar Vázquez, Subdirectora de Posgrado e Investigación 01 273-73-4-40-00 Ext. 237, Ing. Carina Acosta Sánchez Ext. 229.

SEP SEV

Huatusco de Chicuellar, Veracruz a 24 de Junio de 2020.

Atentamente

Dra. Guadalupe Aguilar Vázquez

Subdirectora de Posgrado e Investigación

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30ITT0013
SUBDIRECCION DE POSGRADO E INVESTIGACION